



## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia y se corrobora que la cuenta no registra adeudo.
3. El ciudadano efectúa el pago correspondiente en ventanilla.
4. Se le entrega de inmediato la impresión.

## DIAGRAMA DE FLUJO

